CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior oficio proveniente de la pagadora de la empresa donde labora el ejecutado (Archivo 10 del expediente digital).

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 23 de febrero del año 2022 para proveer lo pertinente.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Asunto	: Auto pone en conocimiento
Clase de Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Karen Alexandra Gil Giraldo
Demandado	: Carlos Efrén Trujillo Soto
Radicado	: 630014003007-2019-00139-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento las partes el anterior oficio para los fines procesales que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

032 DE FEBRERO 24 DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09e8c6a6d2ef36fbd62ab2f53916883facb5c3b107ec48666b0a7267143bc0b**
Documento generado en 23/02/2022 07:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica